MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

RESOLUCION IM Nº A–079/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE- ID 389667, A FAVOR DE LA ESTACION DE SERVICIOS LOMA GRANDE DE SALOMON GIMENEZ RIOS".

Loma Grande, 08 de febrero de 2021

VISTO: EL llamado a Concurso por Contratación Directa N° **01/2021 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE- ID 389667,** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe del Comité de evaluación de Ofertas dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: "De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma Estación de Servicios Loma Grande, único oferente del presente llamado *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con el servicio licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye una oferta conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE- ID 389667,** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de Gs. **70.960.200** (Setenta millones novecientos sesenta mil doscientos), a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2021". Y atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la Ley 3966/2010 **"ORGANICA MUNICIPAL".**

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° **01/2021 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE- ID 389667, A FAVOR DE LA ESTACION DE SERVICIOS LOMA GRANDE DE SALOMON GIMENEZ RIOS",** por la suma de Gs. **70.960.200** (Setenta millones novecientos sesenta mil doscientos)

Art. 2º.- Encargar al **Sr. SALOMON GIMENEZ RIOS**, representante legal de la **ESTACION DE SERVICIOS LOMA GRANDE,** a suscribir el contrato y/o hacer entrega del bien mediante Orden de Compra.

Art. 3º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Intendencia Municipal, realizar la comunicaciones correspondientes conforme a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Art. 4º.- Indicar que la presente adjudicación se realizó bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, atendiendo a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·

ALICIA MAGALI OVELAR GÓMEZ
Secretaria General

CARLOS LUIS VERA CÁRDENAS
Intendente Municipal

CLVC/sg